

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		 Escuela Politécnica
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PRTFM	

# PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Elaborado por: Carmen Calvo Jurado Mercedes Jiménez Muñoz Alan D.J. Atkinson Fecha: 21-12-2009	Revisado por: Comisión de Calidad del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Tecnología, especialidad en Ingeniería Gráfica y Construcción Fecha: 25/01/2010	Aprobado por: Junta de Escuela, Escuela Politécnica Fecha: 01/03/2010
Firma	Firma	Firma

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		 Escuela Politécnica
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PRTFM	

## ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.....	3
4.- UNIDADES IMPLICADAS.....	5
5.- DOCUMENTOS.....	6
6.- DIAGRAMA.....	7
7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	8
8.- ARCHIVO.....	8
9.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	8
ANEXOS.....	8

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PRTFM	

## 1.- OBJETO.

El objeto de este procedimiento es regular el modo en que se propone, desarrolla y evalúa el Trabajo Fin de Máster (TFM) a realizar por los alumnos de las dos especialidades del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Tecnología (MUIT) de la Universidad de Extremadura, y que se imparten en la Escuela Politécnica. El Procedimiento ha de cumplir con los criterios y las especificaciones indicadas en el Proceso para el Desarrollo del Trabajo Fin de Máster (PTFM).

## 2.- ALCANCE.

Es de aplicación para el conjunto de actividades que intervienen en el TFM, desde los requisitos previos, la oferta y aprobación de las propuestas, la asignación de los trabajos hasta la presentación, defensa y evaluación final del mismo.

## 3.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

### 3.1.- Propuesta de Trabajos

Al finalizar el plazo de matriculación en cada convocatoria del MUIT, los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de ambas especialidades deberán celebrar una reunión conjunta para determinar el número mínimo de TFM que deberán ser ofertados al alumnado. Dicho número determinará cuántos TFM deberán ser ofertados por cada asignatura del Módulo Específico.

Por ejemplo, en el caso de la especialidad de Ingeniería Gráfica y Construcción, los profesores coordinadores de las diferentes asignaturas del Módulo Específico deberán realizar una propuesta de, al menos,

$$\text{TFM}_{\text{ofertados por asignatura}} = \frac{\text{n}^{\circ} \text{ de alumnos matriculados}_{\text{TFM}}}{6_{\text{asignaturas}}}$$

al comienzo del curso académico. Con ello, se pretende asegurar una oferta lo suficientemente amplia como para que todos los alumnos puedan realizar un TFM.

Los TFM deberán estar dirigidos/codirigidos por Doctores que impartan docencia en asignaturas del Módulo Específico del Máster.

Los alumnos también podrán proponer a un profesor Doctor la dirección de un TFM en una determinada línea de investigación. Si el director lo estima adecuado, podrá asimilar la propuesta de dicho TFM.

En cualquiera de estos casos, se utilizará el formato de oferta de TFM incluido como ANEXO (PRTFM\_A1: Modelo de oferta de Trabajos Fin de Máster).

Las ofertas de los TFM deberán estudiarse y, en su caso, ser aprobadas o corregidas por la CCM con el objeto de asegurar que el alumno alcance el conjunto de competencias perseguidas en el Máster. Dichas propuestas se darán a conocer a los alumnos mediante su publicación y difusión en los canales establecidos en el proceso PPIT y en la página web del Máster (<http://www.unex.es/igpu/mui>).

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		 Escuela Politécnica
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PRTFM	

### 3.2.- Asignación de TFM a los alumnos

Tras la publicación de la oferta de los TFM, se abrirá un plazo de dos semanas para que los alumnos soliciten su adscripción a alguno de ellos de forma priorizada. La solicitud se realizará en el impreso del ANEXO (PRTFM\_A2: Modelo solicitud de adscripción a un Trabajo Fin de Máster).

La CCM, y en un plazo de una semana tras la finalización del plazo de solicitud, verificará que los alumnos solicitantes cumplen con los requisitos establecidos y procederá a la asignación provisional de los distintos TFM de acuerdo con los siguientes criterios generales:

- El alumno deberá estar matriculado / haber cursado todas las asignaturas del Máster.
- Trabajos previos realizados en la línea de investigación en la que se desarrolla el TFM y adecuación del Curriculum Vitae (CV) del alumno.
- Menor número de créditos totales que le resten para finalizar las asignaturas de los módulos obligatorio y específico.
- Mejor expediente académico.
- Otros criterios que estime la CCM para la mejora del PRTFM

Asimismo, previa propuesta de los Directores de los TFM, la CCM establecerá, de forma preliminar, los Tribunales de los TFM asignados. Dichos tribunales estarán formados por tres Doctores (Presidente, Secretario y Vocal), siendo, al menos, dos de ellos profesores doctores que imparten docencia en el Máster. La asignación definitiva de Tribunales y alumnos a los TFM corresponderá a la Junta de Escuela. La CCM facilitará los datos necesarios para su publicación y difusión en los canales establecidos en el proceso PPIT y en la página web del Máster (<http://www.unex.es/igpu/mui>).

El alumno tiene un plazo de un año para realizar el TFM, a contar desde la fecha en que se aprueba la propuesta con su asignación. Si en dicho plazo el TFM no se hubiera presentado, el alumno será excluido de la lista de alumnos con TFM asignado y deberá iniciar de nuevo el proceso de solicitud de asignación. Únicamente si el Director del TFM así lo estima conveniente puede solicitar por escrito a la CCM la continuación del TFM por un segundo plazo máximo e improrrogable de un año más. Dicha solicitud debe ir firmada tanto por el/los Director/es como por el alumno empleando la solicitud del ANEXO (PRTFM\_A3: Modelo solicitud de ampliación del plazo en un Trabajo Fin de Máster).

La realización del TFM podrá suspenderse de común acuerdo entre el Director y el alumno. Para ello, deberán remitir un escrito de solicitud de suspensión a la CCM, firmado por ambos, especificando las causas que motivan la misma. A partir de dicho momento, si el Director así lo estima, podrá ofertarse nuevamente el TFM.

### 3.3.- Evaluación del TFM.

El trabajo se defenderá ante un tribunal de tres doctores.

Para examinarse del TFM es necesario haber aprobado el resto de las asignaturas del MUIT y estar matriculado de la asignatura TFM. Asimismo, el alumno deberá contar con la autorización del/los Director/es del TFM de acuerdo con el ANEXO (PRTFM\_A4: Modelo de autorización para la defensa de un Trabajo Fin de Máster).

La CCM establecerá con una antelación de al menos 30 días, la/s fecha/s para la defensa y evaluación de los TFM en cada convocatoria. Si así fuera posible, todos los TFM se defenderán en un único día y de forma correlativa en el orden que la Comisión de Calidad determine para facilitar el trabajo de los tribunales.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		 Escuela Politécnica
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PRTFM	

Con una antelación de, al menos, 10 días a la fecha de defensa del TFM, el alumno presentará en la Secretaría del Centro el TFM. El/los Director/es del TFM informará/n al Tribunal para que pueda realizar una evaluación previa a la defensa del TFM. La documentación estará compuesta por: un ejemplar en papel encuadernado con pastas duras, tres ejemplares en formato digital y, si así lo estima el/los Director/es del TFM, dos ejemplares más en formato papel encuadernados con espiral. El formato de presentación del TFM deberá seguir los criterios que se indican en el ANEXO (PRTFM\_A5: Formato para la presentación de un Trabajo Fin de Máster).

El Presidente del Tribunal convocará al resto de miembros del mismo en la fecha establecida por la CCM para la evaluación. El TFM será defendido oral y públicamente por su autor ante el Tribunal. El Director podrá asistir a las deliberaciones del Tribunal con voz y sin voto, siempre que el tribunal estime conveniente su presencia.

El tribunal aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º:

#### 4.- UNIDADES IMPLICADAS.

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Escuela Politécnica	Junta de Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobar la asignación definitiva del Tribunal y alumnos en los TFM.</li> </ul>
	Responsable de Calidad del Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicar y difundir la información.</li> </ul>
	Comisión de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valorar y aceptar las propuestas de TFM que considere adecuadas para alcanzar las competencias del Máster.</li> <li>Verificar que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos establecidos.</li> <li>Proponer los Tribunales y la asignación provisional de alumnos en los TFM.</li> <li>Fijar las fechas y orden para la defensa y evaluación de los TFM en cada convocatoria.</li> <li>Recopilar datos e indicadores para la evaluación y seguimiento del proceso.</li> </ul>
	Coordinador de la Comisión de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar el número mínimo de TFM que deberán ser ofertados al alumnado.</li> <li>Publicar y difundir la información en la página web del Máster (<a href="http://www.unex.es/igpu/mui">http://www.unex.es/igpu/mui</a>)</li> </ul>
	Director/es del TFM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponer Tribunal para el TFM</li> <li>Fijar especificaciones del TFM, orientar al alumno, garantizar objetivos y autorizar la defensa del mismo.</li> <li>Informar, si procede, sobre la continuación del TFM para prorrogarlo un año más.</li> <li>Remitir, si procede, la solicitud de suspensión de común acuerdo con el alumno.</li> <li>Autorizar el examen de un TFM.</li> </ul>

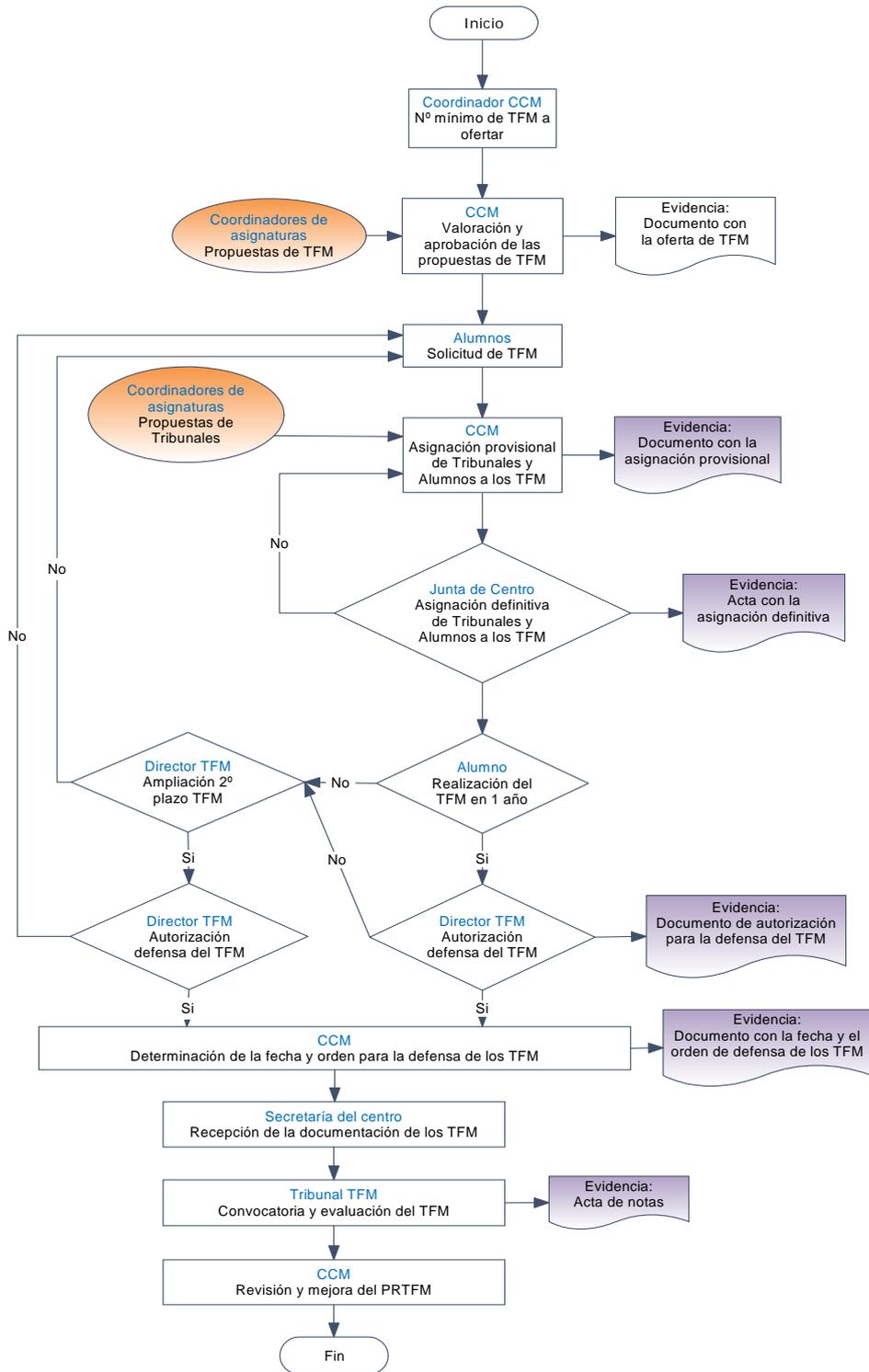
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PRTFM	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Decidir sobre el número de ejemplares del TFM presentados en papel.</li> <li>Asistir a las deliberaciones del Tribunal, con voz y sin voto, cuando el Tribunal lo estime conveniente.</li> </ul>
	Presidente del Tribunal de TFM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocar al resto de los miembros del Tribunal del TFM en la fecha establecida para su evaluación.</li> </ul>
	Tribunal del TFM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la evaluación del TFM previa a la defensa.</li> <li>Decidir si el Director del TFM podrá estar presente en las deliberaciones del Tribunal.</li> <li>Aplicar el sistema de calificaciones vigente.</li> </ul>
	Secretaría del Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir los TFM entregados en los plazos previstos.</li> </ul>

#### 5.- DOCUMENTOS.

- PRTFM\_D001: Documento con las propuestas de TFM.
- PRTFM\_D002: Documento con la asignación provisional de los TFM.
- PRTFM\_D003: Documento/Acta con la asignación definitiva de los TFM.
- PRTFM\_D004: Documento de autorización para la defensa del TFM.
- PRTFM\_D005: Documento con el calendario para la defensa de los TFM.
- PRTFM\_D006: Acta de calificaciones del TFM.

6.- DIAGRAMA.



	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PRTFM	

## 7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El Coordinador de la Comisión de Calidad hará un seguimiento de todo el procedimiento para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster (TFM) e informará al Equipo Directivo y al Responsable de Calidad del Centro (RCC) para que realicen las medidas correctoras que estimen oportunas en caso de detectar fallos en su ejecución.

## 8.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
PRTFM_D001: Documento con las propuestas de TFM.	Papel - informático	CCM	Durante el curso académico
PRTFM_D002: Documento con la asignación provisional de los TFM.	Papel - informático	CCM	Durante el curso académico
PRTFM_D003: Documento/Acta con la asignación definitiva de los TFM.	Papel - informático	Centro	2 cursos académicos
PRTFM_D004: Documento de autorización para la defensa del TFM.	Papel - informático	CCM	30 días
PRTFM_D005: Documento con el calendario para la defensa de los TFM.	Papel - informático	CCM	Durante el curso académico
PRTFM_D006: Acta de calificaciones del TFM.	Papel - informático	Centro	Indefinido

## 9.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS

## ANEXOS

- PRTFM\_A1: Modelo de oferta de Trabajos Fin de Máster.
- PRTFM\_A2: Modelo solicitud de adscripción a un Trabajo Fin de Máster.
- PRTFM\_A3: Modelo solicitud de ampliación del plazo en un Trabajo Fin de Máster.
- PRTFM\_A4: Modelo de autorización para la defensa de un Trabajo Fin de Máster.
- PRTFM\_A5: Formato para la presentación de un Trabajo Fin de Máster.